



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

19 de mayo de 2015

HECHO RELEVANTE

Asunto: Aprobación de los informes anuales de gobierno corporativo y de retribución de consejeros correspondientes al ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante que el Consejo de Administración de Vértice 360 Grados S.A. (la Sociedad) en su reunión del día de 18 de mayo de 2015 ha tomado el siguiente acuerdo:

- Aprobar, conforme a la propuesta de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad, los informes anuales de gobierno corporativo y de retribuciones de consejeros del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

En Madrid, fecha ut supra.

Marco Bolognini
Secretario No Consejero del Consejo de Administración